



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 29 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y  
extranjero, 40.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAYEDRA, RUE TAITROUT, 55.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### AYUNTAMIENTO.

Sesion del 23 de abril de 1871.

Presentes los Sres. Gomez-Gironés, Moreno, Gomez-Rubio, Iñan, Pedraza, Masegosa, Clementes & Ibañez, y enfermos y ausentes los demás, se abrió la sesion a eso de las 5 y media de la tarde.

Se dió cuenta de la circular sobre pago a los maestros de instruccion, y habiéndose manifestado que se cumplimentaba lo dispuesto sobre el asunto, el Sr. Moreno dijo que habia clases que no estaban niveladas en sus cobros, atendiendo a los farmacéuticos de beneficencia a quienes se debe mas de un año. El Sr. Presidente manifestó que ese ramo pertenecía al material y no al personal, y que si no habia de cobrar los que dependen de este último hasta nivelarlo con aquel, donde tanto se debe, tarde cobrarían los maestros. El Sr. Moreno manifestó que tenia una obligacion de compa-  
pañerismo en hacerlo presente, pues eran repetidas las quejas que se le daban, y digna de consideracion esa clase, pues presta intereses, trabajo y ciencia.

Se leyó el telegrama suspendiendo las elecciones municipales, y causó gran alegría entre los presentes, por si influa en alargarles el tiempo de su administracion y de los gozes que esta les proporciona.

Dióse cuenta de una comunicacion referente al planteamiento del sistema métrico desde 1.º de julio, y acordóse su cumplimiento.

Se enteró el ayuntamiento de que por la comision provincial habia sido devuelto el expediente firmado por los gastos que ocasionó la movilizacion de la milicia durante el alzamiento republicano; gastos que ascienden a 30,000 rs., que se negó el ministerio de la Guerra a pagar por su presupuesto, y que la comision provincial manifiesta al municipio debe legalizar por los trámites que previene la ley de arbitrios de 23 de febrero de 1870, lo cual dará por resultado que vendrá a pasar a un presupuesto, y a gravitar mas sobre el ayuntamiento, para que siendo mas sus cargas sea mayor la cantidad que pida por reparto en el próximo año económico. ¿Por qué no se hace pagar por los que dieron motivo a la medida que ocasionó el gasto?

Entró el Sr. Lopez.  
Se acordó anunciar el servicio de vacuna gratis para los pobres: el que se haga por los vecinos la limpieza y riego de sus confrontaciones dos veces al dia y como dispone el bando general de buen gobierno, y la extraccion de las basuras.

Dióse cuenta de una comunicacion del Excmo. Sr. Rector de la universidad, invitando al municipio a asistir al solemne acto de la investidura de doctores que ha de celebrarse hoy, y acordóse asistir en corporacion.

Entró el Sr. Ros.  
Se dió cuenta de los dictámenes de la comision de policía urbana para un gran número de obras particulares que han de dar trabajo a los albañiles. Uno solo era negativo, y es por estar indicado el corte de la casa que trata de reparar D. Antonio Cardona en la calle de San Lorenzo, y se acordó además se procediese a la tasacion de la parte de casa que debe sufrir.

Se aprobó la cesion de un trozo de muralla inmediato a la Puerta Nueva, segun el precio tasado por la comision de propios.

Se dió cuenta de una multitud de cuentas, que examinadas por la comision del ramo, proponia su aprobacion. Estas cuentas pertenecen a toda clase de servicios del ayuntamiento, algunas muy atrasadas y otras hasta marzo inclusive. Pero nada se dijo sobre lo falta de cumplimiento en que viene estando el art. 54 de la ley desde hace no pocos trimestres, segun nos lo hace creer el silencio del «Boletín oficial».

La cuenta de ingresos que sirvió única-  
mente, fue la de las funciones teatrales y sumó 1,537 pesetas.

El Sr. Moreno, aprovechando la circuns-  
tancia de estos productos, pidió se acordase dar un tiro de campanilla ó un aparato

acústico, desde la presidencia al escenario, para comunicar con mas prontitud las órdenes y evitar los disgustos que se suelen ocasionar con la larga duracion de los intermedios ó el retraso en las repeticiones.

El Sr. Presidente manifestó que esos productos se necesitan para otras atenciones de mas interés.

Los Sres. Lopez y Masegosa iniciaron la conveniencia de la supresion de la presidencia, aunque el Sr. Lopez no lo propuso de un modo radical. Se expusieron los inconvenientes de la presidencia por los compromisos en que suele verse y la necesidad de su presencia para contener a cierta parte del público y evitar escándalos, y después de discutirse bastante quedó acordado continuar la presidencia.

Respecto al cañon quedó admitida la proposicion para cuando se pueda y después de hacer otras obras de reparacion que en cornisas, ventanas, asientos, etc., reclama el teatro. Creemos que en este asunto anduvieron algo aventurados los señores concejales, pues a pesar del aplazamiento de las elecciones, el municipio debe renovarse y no es posible augurar lo que pensará en ese asunto el nuevo.

Acordóse que se expusiera al público por ocho dias el resumen de la riqueza imponible de cada vecino, que ha de servir de base para el reparto municipal, cumpliendo así lo prevenido en el art. 36 del reglamento de 20 de abril de 1870 para la ejecucion de la ley de arbitrios.

Llamamos la atencion del público sobre este trabajo para que se aproveche el plazo concedido para su examen, teniendo entendido que cualquiera tiene derecho a denunciar las ocultaciones de que sea conocedor, y que pueda perjudicar a la masa general.

Quedó acordado que por la comision de presupuestos se formule el proyecto del adicional al del corriente año económico.

Dióse cuenta de un nuevo y extenso informe en el asunto de la tasacion de indemnizacion exigida por la cuestion del molino de Garfias, informe que rebaja la tasacion, con el cual se conformó el municipio acordando pase a la diputacion provincial.

Enteróse el municipio de una solicitud presentada por el veterano José Fuentes pidiendo su jubilacion.

Tambien se enteró de una instancia de D. Antonio Crespo haciendo mejora en la subasta de la Casa-rastro, poco con especiales condiciones que desde luego se admite el municipio, pues se acordó no admitir nada que varie las condiciones de la subasta.

Igualmente se enteró de una solicitud de José Perez, pidiendo se le dé algo de la suscripcion hecha para los huérfanos de la calle del Pilar, pues de sus resultados perdió tambien el mobiliario de su casa, acordándose atenderla.

Quedó acordado hacer el sorteo del con-  
cejo de hombres y se levantó la sesion.

#### Leemos en «La Constitucion»

«Nuestros ojos.—Aunque tratándose de repúblicas, hemos adolecido del achaque de cierto colega que, aun siendo republicano, no ha podido entender qué cosa es la federal hasta estos últimos dias, nosotros, haciendo justicia a las eminencias del partido republicano español, y mas que al partido al ideal democrático de que este debía ser representante, entendiamos que los republicanos federales querian el imperio de la justicia, el respeto a las leyes, a los derechos naturales del hombre, a la inviolabilidad del domicilio, a la libertad del pensamiento; creiamos, en fin, que aspiraba a un conjunto armónico de fraternidad, de libertad, de orden y sobre todo de honradez.

Estábase, por lo visto, en un error, del que las mismas eminencias republicanas y sus órganos en la prensa se han encargado de sacarnos en estos dias. «El problema esta planteado, han dicho aquellos señores, y confirmado sus periódicos; la república esta con la Commune y la monarquia esta en Versalles; nosotros estamos con la república donde se encuentre.»

De ahora en adelante ya sabemos que república para nuestros federales, por confesion de sus órganos mas autorizados, es asesinato hasta de generales republicanos, fustigamiento de los ciudadanos en masa cuando hacen una manifestacion pacífica, violacion del domicilio, prisiones arbitrarias, juicios secretos, ejecuciones horribles, conversion de los ciudadanos en espías y delatores, supresion de la prensa periódica de oposicion, rebelion armada contra el sufragio universal y la soberania de la nacion, y sobre todo, la guerra civil teniendo al extranjero armado y victorioso dentro del país... pero

«basta; que el corazon airado salta,  
la lengua sobra y la paciencia falta.»

La documentacion que para el registro de nacidos, muertos y matrimonios exige la ley del registro civil se encuentra a la venta en nuestro establecimiento conforme a los modelos del reglamento.

La fotografia de la Sra. Viuda de Bonet, alegórica al Dos de Mayo es una copia del magnifico cuadro que existe en el Museo nacional, que representa el ataque del parque y la muerte de Daoiz. Dicha fotografia se halla orlada con varios óvalos en cuyos centros se lee la magnifica poesia de D. Bernardo Lopez Garcia.

El capitán general se ha alojado en la fonda de Paris en Cartagena. Las músicas del Infante y de Galicia, le dieron una serenata la noche de su llegada a aquella ciudad.

El «Boletín oficial» del viernes publica el siguiente anuncio de la alcaldia, que como todos los de esta procedencia no, ha tenido a bien remitirnos, como en todas partes se acostumbra. Dice así:

#### «ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que habiéndose verificado el primer remate de las rentas que a continuacion se expresan: he determinado se realice el segundo en las Salas Consistoriales, el dia 1.º del próximo mayo a las 11 de su mañana, en cuyo acto se admitirán todas las ofertas que se hagan del 10 por 100 sobre la cantidad en que respectivamente se han subastado.

Nombres de las rentas.	Cantidades en que se han subastado en primer juicio	
	PTS.	CTS.
Camaraje.	1971	25
Casa-rastro.	16900	
Plaza y puestos públicos.	21000	
Pescaderia.	3000	
Rejas de carceraria.	1396	50
Romanas.	3505	
Surtido de sillas en los paseos.	475	50

Murcia 24 de abril de 1871.—Mariano Gimenez.

En el núm. 11 de «El Aura» leemos lo que sigue:

«Amantes de toda obra útil nos complacemos en recomendar al público los trabajos del pozo artesiano que se estan practicando en la plaza de Sta. Maria. La importancia de este trabajo que tiene mas de 53 metros de profundidad ya entubados convenientemente y las buenas condiciones que presenta el terreno, hacen concebir esperanzas segun los inteligentes de que tal vez esta muy próximo un feliz resultado. Excitamos por tanto a las personas que dirigen dicha obra y a nuestros colegas para que no sea abandonada una mejora cuyos beneficios para esta localidad serian incalculables.»

La reunion que celebraron en el salon de presupuestos del Congreso los diputados y senadores de las provincias de Murcia y Granada, con asistencia de los señores ministros de la Gobernacion y Fomento, y de

la cual dimos cuenta a nuestros lectores, ha surtido los mas satisfactorios resultados.

El Sr. Sagasta ha ofrecido a la comision que se nombró al efecto, la concesion de una red telegráfica directa que enlace ambas provincias, partiendo de la estacion de Lorca.

Se dice que el diputado a Cortes por el distrito de Lorca, D. Juan Bautista Sastre, trata de renunciar su cargo por motivos de salud.

El capitán general del distrito de Sevilla ha salido para los baños de Archena, quedando encargado del mando el segundo cabo D. José de Santa Pau.

### GACETILLA.

Robo. Nota de las alhajas que fueron robadas en noches pasadas en la calle de Marmolejos:

Un aderezo de brillantes y perlas, compuesto de pendientes, alfiler y pulsera, todo esmaltado en azul; dos cruces de brillantes con esmalte azul una de ellas y la otra sin él; un reloj saboneta de oro para señora con esmalte azul, tiene en una de sus tapas un ramo de brillantes y en la otra esmalte de rositas; un imperdible de oro con estrechitas del mismo metal y esmalte azul; una pulsera de oro con una inscripción que dice «Recuerdo»; una cruz de oro con una corona de rubies; unos gemelos de dublé fino con cristal de roca; un juego de coser, de plata; unos pendientes de perlas y filigrana; otros id. perla quis con una mosquita en medio; otros pendientes redondos formando una estrella con brillantes y rubies; un alfiler con perla onis y piedras gordas al rededor; un alfiler de oro con un topacio grande en medio y perlas pequeñas al rededor; unos pendientes pequeños con cachillitos de oro y algunos rubies, dos servilleteros iguales, uno con la inicial L. y el otro con P.; otro de diferente forma con L. y A.; dos guardapapeles de dublé, uno con una cinta y esmalte azul y el otro con las iniciales L. A.; un rosario de azabache engarzado en oro; un devocionario de búfalo con el titulo de «El Diamante» un rosario engarzado en plata con cuentas blancas, y unos pendientes y collar de oro con perlas.

### VARIEDADES.

#### CRONICA DE MURCIA.

##### III.

La política.—El pulso.—La zarzuela.—El género bufo y los periódicos.—Una peste literaria.—Un thé literario de Der Lehrling.—Una reputacion.—Reuniones, perros, y la tribuna de la Puerta del Sol.

Ya se han abierto las Cortes, y ya algunos de esos señores, nuevos en el oficio, y que por la tanta tienen estremados deseos de pronunciar un discurso ciceroniano, aun cuando el tema sea tan fútil como si la cobada se pierde en la Mancha ó si se espera gran cosecha de aceite en Andalucía, han dado al viento sus melosas frases, presentando a la luz de la España entera (estilo parlamentario), las tropelias y desmanes del inmortal gobierno que nos rige.

Ya, por lo tanto, tienen materia dispuesta y tela de donde cortar los periódicos todos de la Corte, para que con mil cavernosas elucubraciones y mil negros fantasmas, que solo existen en la imaginacion calenturienta de quien los escribe, nos mareen los cascos a los pobres publicistas de provincias haciéndonos creer, al comentar un discurso de Nocedal ó Diaz Quintero, que el mundo se hunde, por mas que

El mundo en tanto sin cesar navegue  
Por el piélago inmenso del vacío.

Pero, en fin, ello dirá y no pasará mucho tiempo sin que nos tengamos que conmovemos con horror al leer un artículo encomiástico de «La Iberia, ó uno de oposicion rabiosa del recalcitrante «Ideal».

Dejémosles, pues, a ellos la tarea nigo  
(Véase la cuarta página.)

## CORTES.

### CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 28 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto y leida y aprobada el acta de la anterior, varios señores diputados presentaron exposiciones.

#### ORDEN DEL DIA.

Actas de Torrelavega.

Continuando la discusion del voto particular del señor Soler, terminó el Sr. Romero Giron su discurso impugnando dicho voto.

El Sr. SAÑUDO habló en pró del voto particular y dijo que en el mismo Reinosa se han falseado las elecciones, aunque no consta en el acta, votando muertos, ausentes y menores de 25 años. En la votacion de la mesa interior tomaron parte 104 republicanos y solo tuvieron 55 votos.

El Sr. ROMERO GIRON rectificó, haciendo notar que el Sr. Sañudo se habia estendido en consideraciones sobre la eleccion de ayuntamientos; pero que ni una palabra habló de la de diputados.

El Sr. SAÑUDO rectificando, dijo que habian circulado en Santander cartas firmadas por el ministro de la Gobernacion, prometiendo gracias á los electores.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que tal cosa era completamente falsa.

El Sr. ORIA se levantó á hablar en contra del voto; concluyendo por hablar en pró.

El Sr. ESTRADA habló largamente, defendiendo el voto.

Quedó desechado el voto particular y admitido el Sr. Lobo.

Puesta á discusion el acta de Benavente, se leyó un voto particular del Sr. Arce.

El Sr. TRELLES pidió la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de Hacienda, y no le fué concedida, por no permitirlo el reglamento.

El señor ministro de HACIENDA se apresuró á declarar que podian tener por seguro el Sr. Trelles y la Cámara, que su deseo era verla constituida cuanto antes para presentar sus proyectos y discutirlos, los cuales traería desde luego, ó abandonaría su puesto, pues consideraba la cuestion económica como la mas importante y trascendental para el pais.

Púsose á discusion un voto particular del Sr. Soler sobre el acta de Benavente.

El Sr. NUÑEZ DE ARCE, de la comision, combatió el voto, aduciendo las razones que habia para considerar el acta limpia y digna de ser aprobada por el Congreso.

El Sr. ORTIZ DE ZÁRATE apoyó el voto particular, y el Congreso lo desechó, aprobando el acta.

Pasóse á discutir otro voto particular sobre el acta de Toledo que combatió el señor Albareda y apoyó el Sr. Vinader.

El Sr. LOPEZ (D. Cayo) habló para una alusion personal, rectificando algunos conceptos del Sr. Vinader y defendiendo la conducta del gobernador de Toledo.

El Sr. GULLON, diputado electo, esplicó lo ocurrido en su eleccion, y procuró demostrar que era completamente legal, por mas que la mayoría que obtuvo sobre su contrario no pasase de cuatro votos; pero esos tan espontáneos, tan ciertos, tan legales, que no era posible dudar de que la mayoría era suya. Fué desechado el voto particular y proclamado diputado D. Pio Gullon.

Puesta á discusion el acta de Belchite, por cuyo distrito es electo el Sr. Sinués, se leyó el voto particular del Sr. Soler.

El Sr. ALBAREDA habló en contra del voto particular.

El Sr. MIQUEL defendió el voto particular.

El Sr. SINUES hizo uso de la palabra en contra.

Rectificaron los oradores anteriores.

El Sr. GOMEZ (D. Valentin) se levantó á protestar contra la frase de *indiscutible* sobre lo que acuerdan las mayorías.

El Sr. PRESIDENTE llamó al orden al orador.

El Sr. ALBAREDA contestó al Sr. Gomis. Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

## SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 28 de Abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abrióse la sesion á las dos y cuarto.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se entró en la orden del dia y continuando la discusion de las actas de Búrgos.

El Sr. ERASO prosigió su interrumpido discurso del dia anterior en defensa del dictámen de la comision, manifestando que en las elecciones de Búrgos no se han cometido actos que afecten á la validez del acta, que esta no presenta defectos ni vicios que produzcan la anulacion, insistiendo en que los argumentos aducidos en contra, son inexactos y exagerados.

Leyó algunos artículos de la ley en corroboracion de sus asertos y demostró que en nada se ha faltado á lo preceptuado en las elecciones de que se trata.

Relacionó los hechos ocurridos, de los que dedujo la legalidad del acta, y añade que el Senado debe estar persuadido de ello y aprobar el acta que se discute.

Si crímenes se han cometido, los tribunales se encargarán de imponer el castigo á que se hayan hecho acreedores los delincuentes, pero esto no puede invalidar ni anular la eleccion.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo) rectificó, y dice que los documentos presentados para demostrar la ilegalidad de las elecciones, solo manifiestan y son la expresion del despecho de los candidatos vencidos, queriéndose crear una atmósfera artificial por media docena de agentes que han venido para propalar hechos inexactos y falsos de todo punto.

Ataca como falsos los documentos presentados en demostracion de ilegalidades que no se han cometido, y este hecho lo considera de suma gravedad y llama sobre él la atencion del Senado.

El Sr. MENDEZ VIGO rectificó.

Pidió que se insertasen en el *Diario de Sesiones* y en el extracto de la *Gaceta*, varios documentos y listas de votantes, y por ello se vendrá en conocimiento de la verdad de los argumentos aducidos en el dia anterior en comprobacion de las ilegalidades cometidas en la eleccion de senadores de Búrgos.

Dice que si la comision se fijase en los hechos que arrojaron las actas, como tribunal de justicia, no habria sido tan benévola como lo es en el dictámen que ha emitido.

Añade que existe una exposicion en el acta de mas de 200 compromisarios que piden su anulacion contra 27 que piden el que se apruebe.

Se estiende en algunas consideraciones, para corroborar lo manifestado en el dia anterior, respecto á los abusos y escándalos cometidos en la eleccion y que prueban la ilegalidad del acta.

El señor presidente manifestó al Sr. Mendez Vigo que se estralimitaba, y en su virtud este señor no pudiendo seguir el curso de su peroracion, renunció la palabra.

El Sr. ERASO rectificó ligeramente.

El Sr. CALDERON COLLANTES rectificó tambien con brevedad.

El señor conde de la ENCINA usó de la palabra para decir que los crímenes y excesos cometidos en el colegio electoral fueron por los amigos de los candidatos vencidos.

Niega que los unionistas y los carlistas estén unidos en Búrgos, sino al contrario, se aborrecen.

Achaca á un diputado provincial, cuyo nombre no cita, los escándalos habidos, y este es el promovedor de todo y el que ha mandado las protestas y documentos que obran en el acta y que califica de inexactos.

El Sr. CALDERON COLLANTES rectificó, diciendo que es extraño que los amigos de los candidatos vencidos fuesen los causantes de los escándalos, cuando los heridos todos pertenecen á aquella fraccion, y no es racional este hecho.

El señor conde de la Encina rectificó.

Leido de nuevo el dictámen de la comision, y pedido por suficiente número de senadores que la aprobacion del acta fuese por votacion nominal, resultó aprobada por 76 votos contra 19 y proclamados como senadores D. Cirilo Alvarez, conde de la Encina, D. Eugenio Diaz y D. Juan Alaminos.

Tambien fueron aprobados los dictámenes de la comision y proclamados como senadores los señores marqués de Perales, conde de

Fernan-Núñez, D. Fernando Montero de Espinosa, y D. José Alcalá Zamora.

El Sr. PRESIDENTE anuncia que mañana no habrá sesion por no haber presentado la comision dictámenes de actas.

Para el lunes se pondrá á discusion la contestacion del mensaje y se levantó la sesion á las cuatro y media.

## NOTIGIAS GENERALES.

El Ministerio parece que ha rogado encarecidamente al Sr. Olózaga que acepte la presidencia definitiva del Congreso.

Triste situacion! El Ministerio, al dar este paso, se ha propuesto una lucha de rivalidades, y ahora atrae sobre su cabeza el rayo de las ambiciones no satisfechas.

Dice *El Tiempo*:

«Hoy ha sido objeto de comentarios la repentina marcha del Sr. Aparisi y Guirarro.

Se asegura, es de creer que con razon, que el objeto del viaje es ponerse de acuerdo con D. Carlos sobre el modo de modificar decorosamente la constitucion del comité, en que no acepta el Sr. Nocedal el papel de consiliario.»

Dice *El Porvenir*:

«Los moros fronterizos siguen tomando vuelo, y están á la puerta para entrar en el poder en la primera modificacion ministerial.

En cambio da lastima contemplar á los demócratas. Los pobres cimbríos no levantan cabeza.

El Sr. Rivero no ha aceptado la presidencia de la Cámara, que se le ha ofrecido, porque abriga el proyecto de sostener una campaña parlamentaria en defensa de la práctica de los derechos individuales.

¿Qué dirá el Sr. Sagasta de esta campaña y de estas defensas en pró de aquella célebre losa de plomo?

Se ha desistido de encontrar jefe para el cuarte militar del rey.

Por lo visto, solo habia un hombre en el mundo apropiado para ese puesto, el general Zavala.

Dice *La Paz*:

Los males que hoy afligen al país, la necesidad que se experimenta de un gobierno que reuna condiciones enteramente contrarias á las que distinguen al ministerio existente, ni se remedian, ni se satisfacen con una crisis parcial, que despues de todo dejaria en pie la representacion de la alianza que mantienen hoy algunos hombres de los partidos revolucionarios, ó cuando menos la de la alianza de dos de estos partidos.

Es decir, que resuelta la crisis en esta forma, quedaria constituido el gobierno con los mismos defectos, con los mismos vicios de organizacion de que adolece el ministerio actual.

Dice *El Universal* que la situacion actual de los ayuntamientos es tan embarazosa, y son tantos los que se encuentran hondamente separados de la opinion pública, que nadie puede tener interés en retardar las elecciones.

Se habla con insistencia de un famoso proyecto sobre instruccion pública, que presentará á las Cortes el ministro de Fomento.

Aplaudimos cuanto tienda á difundir y mejorar la enseñanza, pero preferiríamos saber que se pagaba á los maestros primero, y luego se dictaban reglas y se presentaban proyectos para la instruccion del pueblo.

Segun dice un periódico de Barcelona, se han prohibido varias reuniones políticas que debian tener lugar en aquella poblacion.

El sufragio universal infringido, los escritores en las cárceles, las reuniones públicas disueltas. ¿Qué queda ya de la Constitucion? ¿Qué se ha hecho del respeto á los derechos y á las leyes? Todo se ha infringido. Este no puede continuar así.

El dictámen de la comision del Senado encargada de formular el proyecto de contestacion al discurso de la corona, dice así:

«Señor: El Senado, hondamente conmovido

con la sincera expresion de los sentimientos magnánimos de V. M., al encontrarse en medio de los representantes de la nacion española, aprovecha á su vez esta ocasion solemne para manifestarle, que la general confianza con que fué acogido el juramento prestado ante las Cortes Constituyentes, ha venido á acrecentarse al ser conocida de todos la franca y noble exposicion de los propósitos que á V. M. animan en el desempeño de su mision augusta. Al escuchar de los labios de V. M. la firme decision de consagrarse á la gloriosa y difícil tarea que leal y voluntariamente aceptó, al par que la declaracion esplicita de que jamás tratará de imponerse, los españoles, á quienes la tirania subleva y el afecto rinde, solo han visto en resolucion tan hidalga un nuevo motivo para empeñarse en la defensa de V. M. que así comprende la índole activa del pueblo que está llamado á regir.

Vacante el trono, y destruida toda organizacion política á impulso de la revolucion de Setiembre; convocados los comicios mas numerosos que jamás se congregaron en España; reunidas las Cortes Constituyentes, expresion genuina de la soberanía nacional, lucharon sin el menor obstáculo todos los principios, se produjeron á la pública luz todas las aspiraciones, midieron sus fuerzas todos los partidos, se discutieron sin limitacion alguna, hasta en sus mas hondos fundamentos todas las instituciones, y la nacion española pronunció su fallo creando la monarquía hereditaria con sus atributos esenciales, y dando á V. M. el título de legitimidad mas puro que puede alegar, sin distincion de tiempos ni de Estados, el fundador de una dinastía.

Motivo de gran satisfaccion es para el Senado, que apreciando debidamente la libertad del pueblo español para disponer de sus destinos, y reconociendo de una manera esplicita la legalidad creada, los Gobiernos, que de antiguo mantenian relaciones con España, hayan acreditado sin demora cerca de la persona de V. M. á sus representantes diplomáticos en términos de la mas cordial amistad. Así alcanza España el resultado lisonjero de que su obra tenga desde el primer momento el aplauso del mundo civilizado, á cuyo concierto concurre; y así tambien obtiene la señalada ventaja de poder consagrar todas las fuerzas vivas del país á su reorganizacion interior y al desarrollo de la riqueza pública, á que en tan alto grado contribuyen el estado de paz y las relaciones internacionales.

Muy grato seria para el Senado que se hubiera logrado ya el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, y confia en que no se hará esperar largo tiempo. El Senado está seguro de interpretar con atierto la opinion general, asociándose al sincero deseo de V. M., tan propio del jefe de una nacion católica, de conseguir la concordia con el Sumo Pontífice.

Grata es para el Senado la esperanza de la pronta pacificacion de la isla de Cuba, y completa la seguridad que abriga de que han de alcanzarla el ejército, la marina y los voluntarios, que rivalizan en ardimiento, dispuestos á defender la patria con denuedo en donquiera que tremole la bandera nacional. Por la integridad de su territorio, y siguiendo en ello altos ejemplos que le ofrecen su propia historia y la de los pueblos mas libres, está dispuesta la nacion entera á luchar, sin medir jamás la estension del sacrificio, siempre inferior á la grandeza del sentimiento sublime que le inspira.

El bienestar general y las justas exigencias de la opinion pública hacen necesarias y urgentes las mejoras que el Gobierno de vuestra majestad anuncia estar dispuesto á presentar á las Cortes para conseguir una buena administracion, y con ella el natural desarrollo de todos los intereses legítimos. El Senado estima fácil obtener resultados tan valiosos cuando se practica sinceramente la libertad, si al propio tiempo se mantienen con energía el orden material y la seguridad en los campos y ciudades, y se afirma, con respeto á la ley por parte de gobernantes y gobernados, el orden moral y la confianza en los espíritus.

Fines tan altos constituyen el primer deber de todo gobierno, y el Senado está dispuesto á prestar al de V. M., participe sin duda de estas ideas, el apoyo que dentro de su esfera le sea posible, seguro así de responder al grato unánime de la nacion, y de evitar al propio tiempo el funesto desvío que llega á inspirar á los pueblos la libertad, aun presentada

... las mas seductoras formas, cuando no se encuentra prácticamente asociada con el orden.

El Senado se complace en saber que el gobierno de V. M. consagra preferente interés á la cuestion de Hacienda, y que se propone presentar oportunamente los presupuestos á la deliberacion de las Cortes; y espera que el solicitó concurso de todos, se podrán llevar á cabo aquellas economías positivas que sean necesarias para ajustar nuestros servicios públicos y nuestra vida nacional á la inflexible de los recursos reales y permanentes que el país ofrece, sin lo cual, y sin bien entendidas reformas, no sería posible disminuir las dificultades que, trayendo origen de anteriores épocas, rodean hoy á la Hacienda, y se acrecentarian en vez de disminuirse los temores que su porvenir inspira.

Al confundir V. M. sus ideas, sus sentimientos y sus intereses con los del pueblo español; al unir con vínculo inquebrantable sus destinos y los de su augusta esposa con los de esta nación heroica; al proponerse educar á sus hijos al influjo de las costumbres nacionales, mostrándoles los ejemplos de nuestra gloriosa historia en que tantas veces lo mismo en los campos de batalla que en los tratados se unan los timbres de la noble casa de Saboya con los de su nueva patria, demuestra su ardiente deseo de corresponder al llamamiento nacional. El Senado confía en que V. M., con la asistencia de Dios y el leal concurso de las Cortes y la cooperación de todos los hombres honrados, logrará dar cima á la grandiosa empresa que ha aceptado de labrar la ventura del pueblo español, que es modelo de heroísmo cuando defiende su independencia, dechado de senectez y de cordura en períodos revolucionarios y espejo de acendrada lealtad cuando alcanza de la divina Providencia la dicha de ser regido por monarcas, que, respetando sus fueros y libertades, manifiestan su propósito de gobernar dentro de la esfera constitucional, con España y para España.

Palacio del Senado 25 de Abril de 1871.— Pedro Gomez de la Serna, presidente.—Laureano Figuerola.—Tomás García Cervino.—Juan Antonio Secans.—Atanasio Pérez Cantalapiedra.—Eulogio Braso.—Manuel Silveira, secretario.

Hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Versalles 28 (á las 10 y 40 mañana.) Esta noche pasada ha sido puesto en fuga en las alturas de Bayeres un destacamento de rebeldes, cayendo prisioneros sin oficiales. Las baterías de Issy están casi apagadas. Los trabajos de aprochie continúan activamente. Los periódicos aplauden el discurso del señor Thiers censurando al Sr. de Kerdrel por haber estado inoportunamente la cuestion monárquica.—Fabra.

Un periódico de Paris nos da las siguientes noticias:

—El Parlamento alemán, que se componia de 297 miembros cuando solo representaba la confederacion germanica del Norte, se ha aumentado con 85 diputados elegidos por los Estados de Alemania del Sud, á saber: Baviera, Wurtemberg, Baden y Hesse al Sud de Mein.

—Todos los hilos del telégrafo eléctrico se han instalado en el despacho de Mr. Thiers. Los despachos que corrian parcialmente hasta ahora en los diversos departamentos ministeriales, se concentran é irán directamente al palacio de la presidencia.

—Ha caído una nueva bomba en la residencia de la embajada de Turquía. No se refiere que haya ocasionado desgracia alguna.

—No es cierto, como se complacen en proclamar los adictos á la Commune, que los prisioneros federales conducidos á Versalles sean tratados con inhumanidad; todo lo contrario.

—Ayer cayeron muertos en la puerta de Maillot cuatro dependientes de la ambulancia. Entre estos cuatro cadáveres se encontraban los de un padre y su hijo.

Dice La Opinión:

«Mucho se comenta la actitud reservada que de algunos dias á la fecha guarda para con el presidente del Consejo de ministros y demás colegas de la fraccion conservadora del gabinete, el ex-presidente de las Cortes Constituyentes, hoy ministro de Fomento, Sr. Ruiz Zorrilla.

Prescindiendo de todo lo que se dice, con

mas ó menos fundamento; con mas ó menos verdad, acerca de dicha actitud, nosotros consignamos el hecho, porque es innegable que el Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra retraido, siquiera sea aparentemente, y de esta actitud solo se nos alcanza que el rompimiento de la coalicion oficial es inevitable, siendo el ex-presidente de las Cortes soberanas el encargado de tirar de la manta que está cubriendo el pastel de dicha coalicion ministerial.»

El gobierno de Florencia empieza á manifestarse alarmado, segun vemos en una correspondencia autógrafa, por los síntomas de descontento que se advierten y las tendencias que empiezan á manifestarse en el ejército italiano. Dice la correspondencia á que nos referimos que, segun la caliginosa atmósfera que se respira, parece que ya es esperanzado mucho.

Dice un periódico de Paris:

«Acaban de decirnos que entre la turba multa que invadió ayer alegremente los Campos Eliseos, se encontraba junto al arco de triunfo un anciano como de unos 60 á 65 años, muy bien pórtado, con guantes y botas charoladas. De repente desciende sobre aquel sitio una bomba, y se vé al buen anciano caer redondo en el suelo.

Acude la gente en su socorro, pero el infeliz se hallaba ya muerto.

El proyectil no le habia tocado, su cuerpo estaba ileso, lo cual prueba que aquel valiente le habia matado la emocion del miedo.

Cuéntase, no sabemos si con fundamento, que ayer un destacamento de la Commune se habia apoderado, á vista y paciencia de los prusianos, de los cañones del reducto de Sain-Ouen con los que han reformado mas y mas la defensa del cuartel de las Epinettes. Este hecho que no tiene verdadera significacion, ha dado márgen á gratuitos comentarios de los demagogos sobre la actitud verdadera de los alemanes.

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Berlin 27.

«La Gaceta de la Cruz» dice que el arzobispo católico de Guisen á petición del arzobispo de Westminster rogó al conde de Bismark que hiciera gestiones para salvar la vida amenazada del arzobispo de Paris.

La contestacion del conde de Bismark fué afirmativa.

El general prusiano Fabrico al efecto la orden telegráfica de hacer comprender al municipio de Paris que semejantes crímenes producirian la indignacion de Europa y que podria obligar á los prusianos á intervenir.

Versalles 28 (á las 9 y 25 noche.)

El mariscal Mac-Mahon ha ido hoy á Rueil. Debe regresar esta tarde.

El fuerte de Issy apenas responde al fuego que contra él se está haciendo.

Considerase inminente el ataque.

Los delegados de Bardeos que vinieron á Versalles para gestionar una conciliacion han salido hoy para Paris.

Londres 28 (á las 5 y 20 tarde)

(Por el cable anglo-portugués.)

La union republicana invita á los consejos municipales que envíen delegados al Congreso con objeto de trabajar en favor de una transacion honrosa entre Paris y Versalles.

Los fondos españoles siguen subiendo.

Hoy se han cotizado:

Consolidado inglés á 93 1/4.

3 por 100 francés á 51 3/4.

9 por 100 español á 32 3/8.—Fabra.

Estamos conformes con lo siguiente que dice La Integridad:

«A pesar de cuanto ha dicho la prensa, siguen algunos diputados empleados con la esperanza de no perder ninguno de los dos cargos.

Si los empleos se han hecho para desempeñarlos, y el tiempo que debe emplearse en tramitar y resolver los expedientes se invierte en cabildear en el palacio del Congreso, ¿por qué el público y los contribuyentes han de sufrir semejantes perjuicios?

El espíritu de la ley de incompatibilidades no era solo garantizar la independencia de los diputados, sino impedir que los destinos quedaran desamparados mientras sus propietarios estaban en el Congreso.

Como es imposible cumplir bien con ambos cometidos á la vez, es preciso que á la cons-

titucion del Congreso desaparezca el abuso que lamentamos.»

La Igualdad de ayer ha sido denunciada.

Sentimos el contratiempo de nuestro colega.

Se conoce que va surtiendo efecto lo dicho por el Sr. Sagasta en el Congreso respecto de que la prensa debía ser mucho mas perseguida y castigada.

Dicen de las Baleares que el brigadier Ozores, ha sido condenado por el Consejo de guerra á la pérdida de su empleo, sueldo y honores por haber negado á jurar á don Amadeo.

Habiendo preguntado un periódico casi ministerial al Sr. Moret si se puede saber en qué estado se encuentra un expediente sobre carbonés que tiene muchos puntos negros, contesta otro, concurrente tambien á las regiones oficiales, que no es un solo expediente, sino tres los que se refieren á carbonés y que se hallan pendientes en el ministerio de Hacienda, precisamente porque desean el señor Moret y el señor director de aduanas aclarar los puntos negros que hay en el asunto, y hacer sobre él la luz mas completa.

Parece que ha sido desmentida la noticia que circuló ayer de que el Gobierno habia llamado al general Caballero de Rodas.

Dice El Eco de España:

«Se nos asegura por personas bien informadas, aunque nosotros no salimos garantes de la noticia, que ha sido presentada en una alta dependencia militar una instancia de un sargento, graduado de alférez, recomendada y acompañada de sus correspondientes certificados, en solicitud del empleo inmediato de oficial, por los servicios prestados en las últimas elecciones de diputados á Cortes, por el distrito en que lo es el Sr. Martos.

Sin duda alguna, los servicios prestados á que se alude por el sargento á que se refiere la noticia, están en relacion con las que teniamos, de que al siguiente dia en que se verificaron dichas elecciones, se elevó á la superioridad una relacion nominal de varios sargentos, cabos y soldados del batallon provisional que componen los escribientes y ordenanzas de las dependencias militares que se decia habian votado por el candidato del Gobierno, la que el director de infantería remitió tambien al jefe del referido batallon para que manifestase á qué secciones pertenecian dichos individuos.

Como consecuencia de todo esto, hoy nos encontramos con que se ha dispuesto pase á situacion de reemplazo el capitán de plana mayor del mencionado batallon; á otros cuerpos los cabos y sargentos, y no sabemos si al fijo de Ceuta los soldados, por el gravísimo delito de que se supone no dieron su voto al candidato del Gobierno, señor Martos.»

Hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 28 (á las 12 y 45 tarde.)

Hay noticias de Paris de esta mañana.

El «Diario Oficial» de los rebeldes, publica una disposicion del municipio, mandando á las compañías de los ferro-carriles del Norte, Este, Orleans y Lyon, que entreguen en el improrogable plazo de 48 horas dos millones de francos á cuenta de contribuciones.

En la sesion de ayer del municipio el ciudadano Courgot, recomendó al delegado de negocios extranjeros que pidiese á las potencias extranjeras el reconocimiento de los rebeldes como beligerantes.

El ciudadano Meiller, contestó que habia recibido al ministro de la Republica del Ecuador y á otros enviados de la América del Sud, añadiendo que sabia de buen origen que se hacian gestiones en Versalles para hacer reconocer á los rebeldes como beligerantes.

El municipio ha acordado la demolicion de la iglesia construida en recuerdo del general Brea fusilado por los rebeldes en Julio de 1848.

El dia 1.º de Mayo próximo se abre el pago en la Tesorería Central de los intereses de billetes de la Deuda flotante del Tesoro; y con objeto de que los tenedores de dichos valores sepan con la debida anticipacion las formalidades á que deben sujetarse para realizar el cobro de aquellos, esta Direccion general ha creído conveniente hacer á los mismos las observaciones siguientes:

1.º Los billetes y resguardos pendiente,

de canje deberán presentarse en la Tesorería Central con facturas duplicadas que en la misma se facilitarán gratis á los interesados los dias 28, 30 y sucesivos, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, para que sean numeradas por orden de presentacion.

2.º Una vez numerados los expresados documentos, se devolverán á los interesados, los cuales los conservarán en su poder hasta que tenga lugar el pago.

3.º Con la debida anticipacion, y á contar desde el dia 30 actual, se llamarán por la tesorería central en los periódicos oficiales las facturas que han de pagarse desde el 1.º de Mayo próximo.

4.º En las facturas deberán consignarse con separacion y por orden correlativo de numeracion los billetes y resguardos que se presenten al cobro.

5.º Dichos documentos, una vez llamados al pago, se presentarán en la direccion general del Tesoro para el reconocimiento de los valores que comprendan.

6.º Una vez comprobada por la direccion la legitimidad de los billetes y resguardos se presentarán unos y otros valores en la contaduría central para la toma de razon correspondiente.

Y 7.º Lleno dicho requisito, se verificará el pago por la caja de la tesorería central, en la cual quedarán las facturas con el recibo de los interesados; devolviéndose á los mismos los billetes ó resguardos originales con el cajetin que demuestre el pago de los intereses.

El ministro de la Guerra ha dispuesto lo siguiente:

1.º Con arreglo á lo prevenido en el artículo 5.º de la ley de presupuestos vigente y en la instruccion de 14 de Febrero último, todos los individuos pertenecientes al ejército huardia civil y carabineros satisfarán por las licencias de armas la cantidad de 5 pesetas en despoblado, 15 en poblado y 20 por las de caza, si desearan adquirirlas

2.º Los citados individuos están exceptuados de sacar licencias de armas para las propias de su instituto.

3.º Las licencias de armas y caza se expedirán en las capitales de provincia, y serán autorizadas por los gobernadores civiles ó secretarios en su nombre.

4.º Las licencias de caza no serán válidas sin la presentacion de la de uso de armas. El que sin licencia usare armas de cualquiera clase, y el que facilitare la licencia espedita á su favor por otra persona, pagará cada uno, en conformidad á lo dispuesto en el art. 6.º de la ley, una multa del cuádruplo del valor de la licencia, quedando privados por un año de la facultad de obtener licencia de ninguna clase.

5.º Queda derogada la real ósden de 15 de Noviembre de 1862 y demás anteriores, en virtud de las cuales los capitanes generales de los distritos espedian las espresadas licencias á los aforados de Guerra.

6.º Respecto á las cédulas de empadronamiento, se sujetarán todas las clases del ejército á lo que acerca del particular se ha dispuesto en la real orden circular de 17 del corriente.

Hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Versalles 28 (á las 6 y 20 tarde.)

Asamblea nacional.—El Sr. Pouyer Quartier ha presentado un proyecto pidiendo un crédito para pagar y sostener á las tropas alemanas que ocupan el territorio francés. Este crédito es necesario á consecuencia de la prolongacion de la insurreccion.

El Sr. Pouyer Quartier aludiendo á los últimos asertos del conde de Bismark en el Parlamento alemán declara que los compromisos contraidos por Francia serán regular y escrupulosamente observados segun los términos del convenio y que los plazos vencidos fueron pagados á las autoridades alemanas, continuando el sostenimiento de las tropas alemanas de ocupacion.

Los compromisos contraidos por onerosos que sean se satisfarán religiosamente como cumple á un gobierno francés.—Fabra.

A La Federacion Española, la dicen de Ciudad-Real.

«Por aquí todo es miseria, llanto y desolacion. En Miguelturra, y otros pueblos llevan carros atestados de trastos embargados del pueblo, que no puede pagar la contribucion; todo el mundo sin trabajo, las gentes de los pueblos alimentándose con yerbas del campo, de aquí la destruccion de las artes, el comercio y de todo cuanto existe en la sociedad.

azarosa de arreglar el mundo, y metámonos nosotros en lo que nos ataña, hermosas lectoras. Se nos importa un pito que salga del ministerio Ayala; que le quieran escamotear á Olózaga el sillal de la presidencia, ni que le salga un sabañon en la oreja izquierda á Abdul-Mejid ó al yerno del bárbaro Abd-el-Kader. Ya grandes inteligencias están sin dormir há mucho tiempo para que esto no influya en el desequilibrio de la Europa, y no ha de ser por cierto un pobre gacetillero quien les quiera disputar misión tan importante y azarosa.

En fin, al grano. — Primer suceso: el ayuntamiento nos quiere asesinar con esas uches de polvo que á la caída de la tarde se levanta en nuestras calles y paseos, lo cual es causa de que nuestras hermosas paisanas se retraigan de asistir á estos, á Floridablanca sobre todo, privándonos así de su deslumbradora belleza, que hace el en-

canto de nuestra Murcia, tanto por lo menos como su cielo siempre azul y el eterno verdor de su poética vega.

Atribuyelo esto, que co parte se ha pretendido corregir, pero que desgraciadamente no se ha logrado evitar por completo, unos á la escasez monetaria que se nota en esas altas regiones, y otros, y regularmente habrá inventado la especie algun chusco de los que entre nosotros abundan, á los poetas, que tambien se sientan en los escaños municipales, y que tales adoradores de las moradas del Parnaso, viven solo una vida ficticia, se creen en el Pindo, cuando sujetos á las humanas miserias habitan esta grosera siete veces coronada ciudad, y ocurriéndoles lo que al héros de Cervantes, dan forma real á las fantásticas elaboraciones de su mente; y así como aquel veia en los molinos de viento gigantes Briareos, estos se empeñan en convertirnos en madres del amor, rodeándonos de poéticas nubes, como las

del carro de Vénus, que el Sr. Muñoz nos presentaba en su *Urganda, la desconocida*.

Segundo suceso: la zarzuela. — Nuestra empresa de teatro, que ha logrado magnetizar al público haciéndole que olvide sus primeras impresiones con las gracias grotescas de los espectáculos bufos, ha puesto al fin en escena, cumpliendo en parte sus primeras ofertas, *Barba Azul*, y *la Gran Duquesa*, que son de la mas selecto de su género. Cada noche tiene el empresario un lleno completísimo, y sin embargo, aun cuando sus triunfos financieros han llegado á exceder á cuanto podia esperarse de nuestro público, no da señales de vida respecto al cumplimiento de las promesas que hacia en su famoso manifiesto. Y el público entre tanto, que se rie á pierna suelta con las gracias de Iglesias ó los chistes de mi amigo Ortiz, que es, entre paréntesis, de lo bueno de la

compañía, no se acuerda de reclamar, empresario el cumplimiento de una firme promesa, y deja pasar sin un severo escarmiento cosas que en otra ocasion le bierá silvado con estrépito.

Respecto á la ejecución, aceptable. Merecen un aplauso: Ortiz, como cantante, como actor, á quien ya el público aplaude sin necesidad de que yo se le indique; Iglesias, á pesar de que á veces hace que el público no saboree algunos chistes, los mejores tal vez de la zarzuela, aunque este es un defecto de que adolecen todos; la señora Morera y el Sr. Marron, con quienes el público se entusiasma algunas veces. Bien el entusiasmo suele indicarse desde algunas localidades sospechosas; y ya que de aplausos se habla, merece uno por lo menos el ayudante Torallo, aun cuando no sea mas que por que es el que mas ayuda de la compañía, y permitaseme la palabra.

(Se concluirá.)

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios por un día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. — Reclamos, sueltos, gacetillas, etc., á 150 ctms. línea.

## ANUNCIOS.

— Comunicados, desde 100 á 1.000. — Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. — A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los se pagos hacen el primer día de publicación.

### Boletín religioso.

Santos de mañana. — S. Felipe y S. Tiago ap. y S. Segismundo, y el martes S. Anastasio ob. y dr. — Aniversario por los difuntos primeros mártires de la libertad, española en 1808, y del combate del Callao en 1867.

Jubileo. — Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Rosario, y el martes en la misma.

Cultos. — Continúa á las 7 de la tarde en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen la novena á María Santísima de los Peligros, predicando hoy D. Antonio Vidal Giner, y mañana D. Francisco Lopez Costa. Por las mañanas, á las 7 hay misa, y por asistir á cada uno de los actos de esta novena hay 100 días de indulgencias.

### Sección mercantil.

Precios del día 29.

Trigo del país, de 12 75 á 14 00 pts. f.  
Id. manebego, de " " " id.  
Id. extranjero, de " " " id.  
Id. gaja, de " " " id.  
Cebada, de 4 25 á 4 37 id.  
Maiz, de 0 00 á 0 00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 27.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,70
Idem pequeño.	26,85
Idem á fin de mes.	26,45
Idem exterior.	32,45
3 por 100 amortizado.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	98,40
Billetes de segunda serie.	60,00
Bonos del Tesoro.	75,10

### ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Roma.

Gran función, 14.º de abono, para hoy domingo á las 8 de la noche. — La gran zarzuela bufa en 3 actos y cuatro cuadros, nominada:

LA GRAN DUQUESA

de Gerolstein.

Entrada general, 3 reales. — Id. al paraiso 2.

NOTA: Se está ensayando la popular zarzuela bufa en 3 actos, *Los Dioses del Olimpo*.

### ANUNCIOS.

### ZAPATERIA.

Se necesitan oficiales buenos de zapatero para Alcoy, entendidos en trabajos para hombre, especialmente en *pis de charol y mate*. Se pagarán los pies á 14, 16, 18 y 20 rs. Tambien se abonará el asiento del viaje desde Alicante á Alcoy. Para mas pormenores dirigirse á la administración de LA PAZ DE MURCIA.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR. El Rob Boyveau Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legiti-

mo con la firma del doctor GIRAUBEAU de Sr. GERVAIS De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob es recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los absesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado, con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de práctica, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Precios, 21, 40 y 81 rs. botella. Depósito general en la casa del doctor GIRAUBEAU de Sr. GERVAIS, París, 12, rue Richer.

Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2380.)

### MEDICINAS RECOMENDADAS

por la experiencia y por la práctica de los mejores médicos, preparadas por el Dr. GARCIA, Madrid, calle de Hortaleza, 8.

### INYECCION DE DON JUAN.

Si queréis desterrar radicalmente cualquier padecimiento contagioso, flujo blanco, leucorreas, gonorreas, dolores, picazon, escozor, estrecheces, etc., acudid á nuestra inyeccion y veréis cumplidos vuestros deseos: 8 rs. frasco.

POMADA ANTIHERPÉTICA del Dr. D. Mariano Garcia. Nuestra pomada es muy superior á cuantos específicos se han inventado para la curacion de las almorranas; por inveteradas que sean, sin que jamás produzcan mal resultado. Mu chas son las firmas de todas las clases sociales, con que podemos probar que nuestra pomada supera cuanto digamos de su gran eficacia, reconocida ya en toda España y Portugal.

### ROB GREEN.

De las experiencias del autor (médico de Nueva-York), confirmadas por todos los mejores prácticos de aquel país, y posteriormente por los de España, resulta que es el mejor antiséptico que se conoce, usaco con oportunidad, aun en los casos de sífilis constitucional, esté ó no degenerada, tisis: laríngea y tuberculosa del pulmón 24 rs. frasco.

### PASTILLAS PECTORALES.

del Dr. Garcia. Bien probado está por médicos y enfermos que nuestras pastillas son muy superiores á todo medicamento nacional ó extranjero, para la curacion de la tos, por antigua y rebelde que sea, fongos, afecciones de garganta y de los bronquios, vómitos de sangre y alteracion de la voz, sin que entren en su composicion ningun calmante ni narcótico. Precio de la caja 10 rs.

A. TODOS LOS QUE PADECEN del estomago: Declaro haber observado con el uso de las píldoras depurativas laxantes del Dr. Garcia, que además de combatir con gran éxito los dolores gastricos, obstrucciones, enfartos biliosos, etc.,

proporciona á los enfermos un bienestar, una alegría y un apelo inesplicable, como ha experimentado el declarante, licenciado en medicina y cirugía, residente en Sacedon (Guadalajara), no solo en sí mismo, sino que á la vez muchos enfermos á quienes en dicho pueblo é inmediaciones se les ha propinado. — Licenciado Gregorio Morca. Precio 10 rs. caja.

### INTERESANTE A LAS MADRES.

Si queréis criar á vuestros hijos sanos y obrarlos de las afecciones escrofulosas; si queréis que sean vigorosos y robustos; si queréis evitar el raquitismo con todas sus deformidades, usad nuestro jarabe de ribano lodado en los niños, seguros de su buen efecto, como está bien comprobado en 9 años de uso. Precio 16 y 15 rs. frasco.

### DEPOSITOS.

Murcia, farmacia de D. Manuel Martín; Valencia, Aliño; Alcoy, Alfonso; Alicante, R. Hernandez.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

ORCENITISAN

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las encías. — Depósito Gral. en España, Sra. I. Ferrer y C.ª, Montera, 61, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.  
Ley de disenso paterno, á 1 real.  
Ley de caserías, á 6 ctos.  
Ley de expropiacion forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, á 8 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquia española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

### Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos: Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citacion, ratificacion, etc., á medio real el ejemplar en papel comun y á un real en papel de oficio.

### DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS. ACEITE DE ABROTANO. (Abrótanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lostrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de ella la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado á ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al lado acompaña una «Resena histórica-higiénica del cabello y de la barba» que contiene la instrucción para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro.

La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero, fabricantes, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### UNA SOLA VEZ EL PURGANTE O RES FRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

### INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

Es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy anloga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, selladas cada uno de por sí, y que aprovecha para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un res fresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo, el prepararlo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes, les es extremadamente útil por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo se priva de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

### ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estomago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de citos de Magnesia; es la especificidad; en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estomago, conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. — Madrid, Moraga, Miquel, Arenal, 2. — Barcelona, Padró, plaza Real. — Zaragoza, Rios — Valladolid y Leon, Sr. Perez Minguez. — Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

## A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquete de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercaderías 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, en Murcia, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

### CALENDARIO DE PARED.

Quedan pocos ejemplares del almanaque de pared en pliego abierto para oficina ó despacho, al precio de medio real en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.